

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37706 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1219/08 referente al concursado Martha Josefina Reyes Troya, DNI. 51482814-M, por auto de fecha 19 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación de oficio por parte de Juez, de acuerdo con el art. 143.1.2.º LC.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 19 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077517-1